Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 194-2019-MDMM

Mariano Melgar, 28 de junio del 2019

VISTO:

El Informe N° 464-2019/GPyP/MDMM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone una modificación presupuestaria por la incorporación por mayores fondos públicos, para realizar la incorporación de Crédito Suplementario por Saldo de Balance y mayores ingresos al Presupuesto Municipal 2019, el Dictamen Legal N° 341-2019-GAJ/MDMM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, que cuenta con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a los Artículos 38°, 39°, 40° y 41° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es permisible la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional y a Nivel Funcional Programático, con las limitaciones que establece la citada norma y a su vez conforme al Art. 4° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para la ejecución del gasto se debe contar con el crédito presupuestario correspondiente;

Que, mediante Informe N° 464-2019/GPyP/MDMM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la incorporación de Crédito Suplementario por Saldo de Balance y Mayores Fondos Públicos; dentro del Marco Presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2019, según Nota de Modificación Presupuestal N° 0327, 0343, 0354, 0355 y 0370;

Que, mediante Dictamen Legal N° 341-2019-GAJ/MDMM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina aprobar la incorporación de mayores fondos públicos de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Mariano Melgar del Departamento de Arequipa para el año fiscal 2019 hasta por la suma de S/.191,767.00 (Ciento noventa y un mil setecientos setenta y siete con 00/100 soles);

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

<u>ARTICULO PRIMERO</u>.- OBJETO

Aprobar la incorporación de mayores fondos públicos de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar del Departamento de Arequipa para el año fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 191,767.00 (Ciento noventa y un mil setecientos sesenta y siete con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS **En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PARTIDA DE INGRESO	MONTO
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.9	11,700.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.9	8,147.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1.1	21,920.00
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1.4	150,000.00
TOTAL INGRESOS S/.			**191,767.00**

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo
GENERIA : 21 Personal y Obligaciones Sociales
MONTO S/. : **11,700.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. Donaciones y Transferencias
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias
PROGRAMA : 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo – Trabaja Perú
PROYECTO : 2249220 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS PASAJES AMAUTA, LOS ANGELES Y LAS PEÑAS EN EL PP.JJ. MNO BUSTAMANTE, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **8,147.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 08 Impuestos Municipales
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-00003 Gestión Administrativa
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 0008 Asesoramiento y Apoyo
GENERIA : 25 Multas
MONTO S/. : **9,150.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 08 Impuestos Municipales
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
PRODUCTO : 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5-000991 Obligaciones Previsionales
FUNCIÓN : 24 Previsión Social
DIVISION FUNC. : 052 Previsión Social
GRUPO FUNC. : 0116 Sistema de Pensiones
GENERIA : 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
MONTO S/. : **12,770.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 9002Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines
FUNCIÓN : 17 Ambiente
DIVISION FUNC. : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC. : 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y ornato Público
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **36,415.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
PRODUCTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL AREA DEPORTIVA EN LA ZONA A DEL A.H. BERLIN, DISTRITO DE MARIANO MELGAR - AREQUIPA - AREQUIPA
ACT/AI/OBR : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
FUNCIÓN : 21 Cultura y Deporte
DIVISION FUNC. : 046 Deportes
GRUPO FUNC. : Infraestructura Deportiva y Recreativa

Av. Simón Bolivar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054- 452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

GENERIA : 26 Adquisición de Activos no Financieros

MONTO S/. : **5,785.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 9002Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 0262720 MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ASOCIACIÓN NUEVO AMANECER EN LE DISTRITO DE MARIANO MELGAR
FUNCIÓN : 17 Ambiente
DIVISION FUNC. : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC. : 0125 Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y ornato Público
GENERIA : 23 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **107,800.00**

TOTAL PLIEGO **S/. 191,767.00**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTAS PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- REMISIÓN
Copia del Presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Tecnologías de Información y Comunicación y Relaciones Publicas, la **PUBLICACIÓN** de la presente, en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Miguel Ángel Pineda Avalos
Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE